



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós

Radicado	2021-00149
Demandante	Gloria Elena Velásquez Acevedo y otro
Demandado	Pablo Enrique Álvarez González
Proceso	Acción Reivindicatoria de Dominio
Asunto	Incorpora Contestación demanda
Sustanciación	249

Se incorpora al expediente, escrito allegado a esta judicatura el día 21 de junio de la cursante anualidad, suscrito por la Dra., Luz Germaine Guerrero Hinstroza, aportando la contestación de la demanda como apoderada del señor Santiago Álvarez Pulgarín, hijo del causante Pablo Enrique Álvarez González.

Visto lo anterior, se evidencia que, la contestación arriba esbozada, se encuentra fuera de términos, toda vez que, el señor Álvarez González (Q.E.P.D), fue notificado conforme al decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **037** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **22** de **agosto** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria